

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



NOTIFICACION POR AVISO

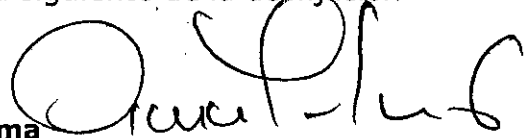
Persona a Notificar: RAFAEL ANTONIO PLATA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.865.270.

Acto Administrativo a Notificar: Resolución N° 200-03-20-04-1919-2014 del 15 de diciembre de 2014 "Por la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones" emitida por la Dirección General de CORPOURABA.

La suscrita Subdirectora Jurídica, Administrativa y Financiera (E) de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA**, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-02-1548-2016 del 08 de Noviembre de 2016, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-20-04-1919-2014 del 15 de diciembre de 2014, el cual está integrado por un total de Dos (2) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy _____ Firma 

Desfijado hoy _____ Firma _____

CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día _____ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: _____

